

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director: El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

Año IV

Teruel 13 de Octubre de 1916

Núm. 197

DE ACTUALIDAD

LOS PRESUPUESTOS Y LA CULTURA

Los proyectos tributarios, económicos y financieros presentados á los Cuerpos Colegisladores por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Santiago Alba, tienen, no cabe la menor duda, extraordinaria importancia. Desde que la guerra europea produjo recientemente perturbaciones económicas en general, y la ya crónica campaña de Marruecos alteró la buena marcha de la Hacienda española; era aspiración por todos sentida la de que se acometiesen aquellas reformas que respondieran satisfactoriamente á las necesidades que la realidad á planteado.

La árdua labor del joven Ministro de Hacienda, que además de una voluntad enérgica y de una admirable preparación técnica, jamás vistas desde los tiempos del gran Villaverde, supone, muchas noches de vigilia con abstinencia de todo pasatiempo; dan cumplida satisfacción á aquellas necesidades.

En los proyectos del Sr. Alba, que constituyen un conjunto lo más armónico posible, hay, como en todo plan extenso y difuso, reformas tan acertadas que no serán motivo de discusión en el Parlamento; otras sobre las que se entablarán largas polémicas, pero que al fin serán aprobadas, pues ni unas ni otras están redactadas con miras partidistas, si no con la vista fija en los altos intereses nacionales.

Ni el carácter de esta revista, ni la suma de conocimientos técnicos necesarios en estos casos, (que estamos muy lejos de poseer); nos autorizan para emitir un juicio que distaría mucho de la realidad.

No queremos, sin embargo, pasar por alto, y sin comentarla, una de las reformas que envuelve para el Magisterio nacional transcendental importancia. Nos referimos á los sueldos asignados á los empleados del Ministerio de Hacienda en esa clase que en otros departamentos se les llamaría... de los *infirmos*.

El Sr. Alba señala el sueldo mínimo de 1.500 pesetas con ascensos á 2.000 y 3.000 pesetas en un lapso de tiempo que para muchos no excederá de los diez años.

Bien lejos de nuestro ánimo está el censurar esa prodigalidad, (de una ó de otra manera hemos de calificarla), con que se trata de remunerar los servicios que al Estado prestan esos servidores que, (y dicho sea sin ofensa para nadie); ni sufrieron las pruebas de una ruda oposición; ni contribuyeron con matrículas y libros de texto é aumentar los ingresos del Tesoro nacional y particular; ni hicieron algunos de ellos, otra cosa que contar con la influencia de un prohombre político para ser incluidos en una nómina á la que no podían aspirar por sus propios conocimientos.

Dadas las anormales circunstancias en que hoy se desenvuelve la vida de las naciones, hace muy bien el Sr. Alba en subvenir á las necesidades de todos los empleados de su departamento; estímúales con ascensos próximos de 1.000 en 1.000 pesetas, aun cuando para ello haya necesidad de ir amortizando plazas con motivo de vacante; ... pero si gobernar es extender la moralidad, la instrucción y el bienestar; acuérdesese el Sr. Ministro de que los encargados de difundir la segunda, necesitan también del estímulo del ascenso; pero ascensos de 500 en 500 pesetas, no esos irrisorios de

100, 125 y 175 pesetas como los hay en las categorías intermedias.

Acceda á las peticiones de su compañero el Sr. Burrell, para que éste pueda reformar esa lista de Maestros nacionales impropriamente llamada Escalafón general del Magisterio público; conceda los créditos necesarios para que desaparezcan esos sueldos irregulares que sólo se ven en el Ministerio de Instrucción pública; y no consienta que en 1.º de enero de 1917 cobre menos de 1 500 pesetas todo Maestro que haya ingresado por oposición en una Escuela pública.

Y ya que con sus presupuestos quiere ponernos en condiciones de poder luchar con probabilidades de triunfo cuando haya cesado esa inmensa catástrofe que está cuarteando el solar europeo; no olvide que en la escuela está el remedio y como la escuela la hace el Maestro, cuanto tienda á regenerar á aquella y á enaltecer á éste es soberanamente patriótico

INSISTIENDO

En el número anterior de esta revista, apareció un artículo con el título de «A los maestros interinos» en vez de decir: A los maestros que con anterioridad á primero de julio de 1911, habían dado principio á sus estudios en el Magisterio; pues me refería á éstos, y no á los interinos.

En ese artículo os decía: «Uno de los acuerdos tomados por la Asamblea de interinos de Valladolid: en el que trataron pedir por medio de instancia á los Excmos Sres Ministro y Director general de primera enseñanza, que, con todos los maestros que habían aprobado por lo menos el ingreso en el Magisterio antes de primero de julio de 1911 se forme una lista suplementaria, concediendo iguales derechos que á los que habían servido interinidades antes de la supracitada fecha.»

Los de Valladolid, queridos compañeros, han propuesto una cosa justa y equitativa, que ya hace mucho tiempo se debiera haber tratado; pues si bien es cierto que hay un Real decreto que ampara á los que habían prestado servicios interinos antes de la renombrada fecha primero de julio de 1911, este Real decreto no debiera haber abandonado á los que ya eran maestros y no podían ejercer su carrera por no tener los requisitos que la ley exige.

Los maestros de Valladolid no han de ser solos los que han de llevar á cabo tal empresa; necesitan el auxilio de sus compañeros de provincias, y todos, todos debemos trabajar en este caso

Aquí hacen falta pareceres, y una vez sabido el número de adheridos, debemos llevar nuestras aspiraciones á las Asociaciones, Nacional, provinciales y de partido y defender con rasgo nuestros derechos.

¡Animo queridos compañeros! valor y fuerza que uno solo constituye poca.

Os saluda vuestro compañero,

Eustasio Domingó.

Maestro interino de la escuela graduada de niños de Teruel.

Revista bibliográfica

Lecturas Cívicas Comentadas, por D. Manuel Franganillo y Monge.—Dalmau Carles, Plá y Compañía.—Editores.—Gerona.

La seca prosa de nuestros Códigos, desmantelada de todo ornato retórico, ha sido engalanada, con exquisiteces del más refinado gusto, por la castiza y primorosa pluma del señor Franganillo y Monge, uno de los publicistas que más honran la culta clase del Magisterio español.

Sus «Lecturas Cívicas Comentadas» no vienen á ser, simplemente, una obra más. Por mucho que se husmee en el extenso campo de nuestra literatura escolar pedagógica, difícilmente se hallará nada que tenga similitud con el libro de referencia, nada que, dentro de la naturaleza del mismo, pueda sustituirle como instrumento de enseñanza en nuestras escuelas.

El cultísimo maestro de Fragenal de la Sierra (Badajoz), señala en esta admirable producción que destina al estudio del Derecho positivo español en los centros de primera enseñanza, una sabia orientación pedagógica para que la letra explicada, ese ejercicio tan recomendado por Gabriel Compayré, pueda cultivarse en la proporción debida hasta en las escuelas unitarias de más numerosa existencia. Los capítulos están dispuestos en forma que, los puntos culminantes que los mismos abrazan, con entera independencia, sirven de materia para ejercicios de reflexión, para lo cual, al pie de cada página, se hacen las necesarias y concretas indicaciones

para el comentario de lo leído. Y como complemento de esa lectura *reflexiva*, en la sección destinada á *Prácticas*, formula el autor muchos y escogidos temas para los *ejercicios escritos ó de redacción* que han de ejecutar los alumnos, al objeto de que consoliden los conocimientos adquiridos mediante las lecturas comentadas.

La doctrina que informa esta obra es de una intachable ortodoxia: cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos que la ciudadanía supone; humanidad y justicia de nuestras leyes: amor que se debe á la patria. Pero lo que mas asombra es la ingeniosa y bella forma de la exposición. Las páginas del libro del señor Franganillo respiran una claridad diáfana; no hay en ellas un concepto anfibológico. Todas son fluidas y sugestivas, porque en todas ha sabido poner color y vida

Las «Lecturas Cívicas Comentadas», pues, bien empleadas en la Escuela, proporcionarán materia sana de enseñanza e iniciarán una saludable orientación en la labor educativa, evitando que en cuanto al Derecho se refiera *las malas lecciones de memoria*, encarnación del más odioso verbalismo, sigan siendo una verdadera fatiga intelectual para el educando, y á la postre constituyan lo que el gran Beneján llama *mul de piedra* de los cerebros infantiles:

M. Sabater Escrivá.

Tramacastilla,

Los maestros valencianos

La Asociación provincial de maestros de Valencia, ha recomendado á los diputados á Cortes de aquella provincia, las mejoras de que trata aquella corporación en la carta siguiente, que les dirige:

«*Sr. de todos nuestros respetos y consideración:* La Asociación Provincial de Maestros nacionales de Valencia, interpretando el sentir de todo el Magisterio primario, acude hoy á V. S. requiriendo su atención y solicitando con ansias de patriotismo la ayuda de su prestigiosa personalidad y su eficaz colaboración á la obra de cultura que esta clase de funcionarios del Estado con tanto ahinco persigue.

Pocas palabras bastarán para que V. S. se percate de la gran trascendencia de nuestra

petición y de lo que ella significa para el progreso de nuestro país.

Nadie puede negar que el actual Presidente del Consejo de Ministros y el que hoy desempeña la cartera de Instrucción pública como en general, y haciendo justicia, los Gobiernos todos de V. M. han prestado atención á las exigencias de la escuela primaria española; pero es innegable que, no obstante esos buenos propósitos, el problema de la educación popular está por resolver.

Es cierto tambien que dos de las necesidades fundamentales, que el problema pedagógico presentaba como urgentes, han sido estudiadas y casi resueltas por el Estado: nos referimos á *la creación de nuevas escuelas y a la desaparición de los irrisorios sueldos de menos de 1000 pesetas con que se simulaba pagar al Maestro nacional.*

Pero hay una tercera cuestión de capital importancia, de urgente, inaplazable resolución, que es la que motiva estas líneas; de ella depende, sin género alguno de duda, que las demás ya indicadas sean eficaces: hablamos del Escalafón general del Magisterio.

He aquí el actual:

Plazas	Sueldos
30.	4000 ptas.
40.	3500 »
155.	3000 »
517.	2500 »
835.	2000 »
616.	1650 »
644.	1500 »
1840.	1375 »
6153.	1100 »
15423.	1000 »
26153 Maestros	30390000 ptas.

La lectura de estas cifras dice mejor que nuestros más fuertes argumentos la desesperanza 22000 Maestros que ingresando jóvenes — á los 21 años y con 1000 pesetas— en la carrera, ven la imposibilidad de encontrar al término de la vida profesional la recompensa que toda labor honrada merece, garantizadora de sus necesidades y aseguradora de un modesto bienestar.

La última corrida de escalas es de una lógica aplastante en favor de nuestra tesis; pues habiendo ascendido á la 1.ª categoría un solo Maestro y ninguna Maestra; lo mismo á la 2.ª, y así en esta proporción hasta la última, á la que han pasado solamente 103 entre Maestros y Maestras, se deduce que hacen falta 25 años

de servicios para alcanzar un ascenso de cien pesetas anuales.

No significa, pues el actual Escalafón del Magisterio sino la seguridad absoluta de no ascender en la vida por dilatada que sea.

Antiguamente quedaba al Maestro estudioso y de vocación el recurso de las oposiciones á plazas de las altas categorías. Suprimida hoy —las restringidas dan al año 3 ó 4 plazas— el Maestro se ve enterrado en el más hondo de los pesimismos y en el más triste de los desalentos.

¿Quién habrá que con este porvenir se decida á ser maestro? Los inútiles, los que hagan plataforma de la escuela para otros estudios, los descentrados; y todos irán á sacrificar la enseñanza, á bastardear la educación de nuestros hijos que merecen el holocausto de una vida culta y laboriosa.

Esta Asociación Provincial de maestros de Valencia se permite llamar la atención de V. I. invitándole á meditar sobre la gravedad de lo expuesto y se atreve á proponerle que apoye en el Parlamento la aprobación de la siguiente plantilla, suplicada ya por instancia al Excelentísimo Sr. Ministro del ramo:

Plazas	Sueldos
100.	4000 ptas.
200.	3500 »
400.	3000 »
800.	2500 »
2000.	2000 »
8000.	1500 »
14753.	1000 »
26253. Maestros	34553000 ptas.

No representa esta escala el ideal. Pero los Maestros valencianos que no olvidan las difíciles circunstancias porque atraviesa la Hacienda española, le proponen como puente para llegar en sucesivos presupuestos á lo que definitivamente habrá de decretarse.

La implantación de la indicada supone un aumento en el presupuesto, de 3500000 pesetas.

Cantidad verdaderamente exigua si se tiene en cuenta el bien que al país puede reportar su gasto y de fácil arbitrio suprimiendo alguna partidas que figuran en el Presupuesto de Instrucción pública más ó menos caprichosamente justificadas.

El Magisterio nacional de 1.^a enseñanza no tiene representación propia en Cortes. Las leyes actuales niegan á 30000 ciudadanos lo que conceden á un Claustro de catedráticos; pero el Magisterio tiene la certeza, y con ella se honra, de que todos los Diputados de la Nación lo son suyos, porque todos simpatizan con sus aspiraciones.

Creyéndolo así, esta Junta Directiva de la Asociación de Maestros de la provincia de Va-

lencia tiene la seguridad—porque el prestigio y el amor reconocido á la cultura que V. S. siente se le garantizan—de contar desde luego con su valioso apoyo, y que defenderá con su autoridad y con su talento la justa causa que pone bajo el amplio manto de su protección.

Valencia, 3 de octubre de 1916.

¡La Junta Directiva.

BIBLIOGRAFIA

Por tratarse de un ilustre hijo de esta capital que honra el cuerpo de Profesores de la Escuela Normal, reproducimos á continuación el siguiente artículo que publica nuestro estimado colega de Vitoria (Alava) «El defensor de los Maestros.»

«Don Raimundo Torres Blesa, culto profesor de esta Escuela Normal de Maestros, ha completado su obra *Gramática razonada de la lengua castellana y elementos de literatura*, editada hace un año, con la reciente publicación de *Nociones teóricas y ejercicios prácticos de análisis de la lengua española*.

Si el señor Torres Blesa no tuviese bien cimentada su reputación en cuestiones filológicas; sino supiésemos todos su vasta ilustración en asuntos lingüísticos, bastaría para reputarle entre los gramáticos consagrados su última producción, en la que revela conocimientos muy completos del idioma de Cervantes.

Con decir que el Tratado de Análisis, objeto de esta nota bibliográfica, puede competir con los mejores de su clase, superando á muchos de ellos, queda hecho el elogio que el libro del señor Torres merece.

Comprende la obra las siguientes partes. Preliminares, análisis lógico, análisis gramatical, análisis literario y ejercicios prácticos de análisis.

En los preliminares estudia el método y sus clases, pasando después á señalar el método analítico como el obligado á seguir en el conocimiento práctico del lenguaje.

A continuación enumera las clases de análisis, subdividiendo el gramatical en tantas partes como son los tratados en que el autor divide su gramática.

En el análisis lógico hace un concienzudo estudio de la proposición como manifestación del juicio, y de los elementos de éste, terminando esta parte de la obra con un cuadro sinóp-

tico que facilita mucho el conocimiento de esta materia.

Al ocuparse del análisis gramatical, enumera y clasifica las oraciones, introduciendo algunas ideas nuevas en las que, hasta ahora, se llamaban de infinitivo, gerundio y relativos y dedica un extenso capítulo para dar á conocer los casos difíciles de análisis y oraciones de sentido anfibológico, que es, á nuestro juicio, lo mejor de este Tratado.

Pasa, como sobre ascuas, el modo de analizar por Ortofonía, Ortografía, Lexicografía, Etimología y Morfología, y prosigue tratando del análisis literario, en el que se ocupa del fondo, de la forma y de la clase de composición, terminando con tres cuadros sinópticos muy completos y sencillos, con los cuales el más lego en estas lides gramaticales puede analizar con acierto.

Tal es la habilidad del autor al exponer este asunto.

Completan el Tratado una serie de ejercicios prácticos tomados de los clásicos, tan bien ordenados y tan metódicamente dispuestos, que ponen en claro el valor pedagógico de la obra que venimos reseñando.

Lleva, además, trazos en blanco para que el alumno haga el trabajo cotidiano, al que pone diariamente su visto el Profesor

Por último, termina el libro con una colección de temas cortos cuyo análisis gramatical encierra alguna dificultad.

El Sr. Torres Blesa con su Tratado de Análisis, ha prestado un gran servicio á la enseñanza, proporcionando, no *un libro más*, sino facilitando á los alumnos y á los maestros el difícil estudio de la práctica gramatical, lógica y literaria.

Por esta razón recomendamos la obra bibliografiada, no sólo á los que estudian la carrera de Maestros y á los que se preparan para oposiciones, sino á todos los Maestros, porque encontrarán en ella el camino expedito para hacer una labor provechosa para ellos y para los niños

Felicitemos sinceramente al Sr. Torres Blesa y le auguramos grandes éxitos económicos. »

X.

El Ahorro Postal en la Escuela

Desde que leí el reglamento de la Caja Postal de Ahorros, concebí la idea de implantarlo

en mi Escuela por considerarlo de gran importancia social.

Escribí al Sr. Administrador de Correos de Teruel, rogándole me facilitara los datos e impresos necesarios, y, á correo seguido, recibí unos y otros con la siguiente carta:

Sr. D. Mariano Báguena.—Orrios.

Muy señor mío: La simpática idea por usted tenida de inculcar á los pequeños que dirige V., por el camino de la primera enseñanza el estímulo del ahorro, merece mi aplauso entusiasta, y le felicito sinceramente, puesto que su iniciativa va encaminada á hacer obra nacional. Los que somos amantes de la Patria; los que aspiramos á su engrandecimiento y perfección de las costumbres de sus habitantes, nos sentimos satisfechos al encontrar en nuestro camino con ciudadanos como V., que se percatan de la importante misión social que tienen que cumplir.

Adjunto le remito los sellos é impresos que me pide, y a medida que desee más, solo tiene que hacerlo como ahora, y le serviré muy gustoso.

Autorizando á V., para que haga de esta carta el uso que tenga por conveniente entre sus relaciones y compañeros de profesión, queda suyo affmo S S —José María Arcoytia—Rubricado.—Teruel. 6-9-1916

Con los sellos é impresos preparados llegó el día 8 de pasado, día designado para el reparto de premios, y convencido por la experiencia de años anteriores de que la mayoría de los niños no disfrutaban de ellos por ser en metálico, gastados unas veces en golosinas, tabaco, bebidas alcohólicas etc., y otras por incautarse los padres, aproveché el momento de ser entregados por el Sr. Alcalde, para hacer comprender á todos los asistentes, la importancia social de la Caja, sus ventajas sobre los demás medios de ahorro, y en aquel momento, la mayoría de los niños, optaron por invertir en sellos de ahorro, la cantidad que como premio les había correspondido.

No negaré que hubo niños que desconfiados ó mal aconsejados, sacaron de la Escuela las cantidades que les correspondían; pero sus compañeros les han hecho ver la importancia del ahorro y son muy pocos ya, los que no tienen su correspondiente libreta, ó el impreso con los céntimos ahorrados.

Produce satisfacción, la alegría con que se presentan los niños en la Escuela, con sus céntimos para invertirlos en sellos: sus discusio-

nes, sus proyectos para cuando tengan una cantidad determinada, para ellos fabulosa, el evitar que desde la niñez, adquieran vicios y sobre todo, el ver practicar con verdadero entusiasmo la virtud del ahorro.

Es cierto que todo ello, aumenta el trabajo del maestro, atendiendo las demandas de sellos, impresos, libretas etc.; pero como la escuela debe enseñar á vivir ó debe ser la vida misma, sobrada será la recompensa, mañana cuando nuestros alumnos, puedan llegar sin *cicerones*, allí donde se propongan

Termino haciendo público mi reconocimiento al Sr. Administrador de Correos de Teruel, por su patriotismo y por el concepto que de la Escuela tiene formado.

M. Bágüena.

Orrios, 10 octubre 1916.

SECCION DE SOCORROS MUTUOS

«He recibido de D. Ricardo Pérez, Presidente de la Asociación provincial de Maestros nacionales, la cantidad de *cuatrocientas diez y nueve* pesetas de igual número de socios de la de Socorros Mútuos que me corresponde percibir como viuda de D. Gaspar Rodríguez y Rodríguez. Maestro propietario de la Escuela Nacional mixta, que pertenecía á dicha Sección y que falleció el día 8 del actual.—Y para su resguardo firmo el presente en Lagueruala á 10 de octubre de 1916.—Lucía Blasco—Rubricado.—Son 419 pesetas.»

Es copia del original que obra en mi poder.

El Presidente,
Ricardo Pérez.

Teruel 10 de octubre de 1916.

* * *
ALTAS

D. Ignacio Ayuba, Maestro de Rubielos de Mora y su señora esposa, doña Victoriana Baquedano; D. Mariano Polo, Maestro de Piedrahita, y su señora esposa; Doña dona Isabel Hernández Roa, esposa del señor maestro de Luco de Jiloca. Doña Josefa Gómez Herranz esposa del maestro de Rillo



NOTICIAS

Cese

Doña Carlota Serrano del Castillo cesó en la escuela de niñas de Villar del Salz.

Posesiones

D. Luis Sanz Cercós se posesionó de la escuela de niños de Valdelinares, y D. Jaime Pérez de la de Villarluego.

Permutas

Han sido concedidas las permutas entabladas entre D. Ciriaco Ramos y D. Pedro Jarque, y doña Agueda García y doña Josefa Lasheras, maestros de Jabaloyas y Caudé, respectivamente

Súplica

Informada favorablemente por la Sección, ha sido cursada á la Junta Central de Derechos pasivos la instancia de doña Modesta Gil, maestra de Cella, reclamando abono de cantidades.

Defunción

El día 8 del actual falleció D. Gaspar Rodríguez, digno maestro que era de la escuela nacional de niños de Lagueruala.

Enviamos nuestro pésame á la familia del finado, y muy especialmente á su hijo D. Esteban, estimado amigo nuestro.

Título

Se ha recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza, para entrega al interesado, el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido á favor de D. Justo Martín Aguado.

Propietarios

Por orden del Rectorado de Zaragoza de 6 de este mes, y en virtud de concurso rápido de traslado de julio último, han sido nombrados maestros propietarios: D. Francisco Fabregat, de la escuela de Escorihuela; D. Antonio Corvino, de la de Monteagudo, y D. Benito González Esteban, de la de Lanzuela.

Transferencias

Han sido autorizadas por la Sección las peticiones hechas por el maestro de Bordón y la maestra de Calanda, de que se les consienta invertir en varios efectos las cantidades de material que figuran para otros en los presupuestos de sus escuelas del corriente año.

Interino

D. Benito Ginés Domínguez ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de Mazaleón.

Pasivos

La Junta Central acordó abonar 58'78 pesetas á los herederos del maestro jubilado D. Antonio Perez Alcusa y 150 á los de D. Pascual Jimeno Agud.

Corrida de Escalas

Para la corrida de escalas del presente mes da cuenta la Sección al ministerio que en esta provincia solo hay una vacante de 1.375 pesetas que debe adjudicarse á maestro.

Aviso

Doña Petra Tomasa García, doña Lorenza Franco Lucayo y doña Encarnación López García, perceptoras del Montepío del Magisterio primario, cuyo domicilio actual desconoce la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, deben recojer en dicha oficina órdenes que en ella obran sobre traslado de pago de las pensiones que disfrutaban dichas señoras.

Informe

Se emite negativo en la súplica de doña Luisa Borrel, maestra de Obón que pide se la autorice para trasladarse á Zaragoza á fin de ampliar estudios, por oponerse á lo solicitado la Real orden de 11 de noviembre de 1913 y la de 26 de agosto de 1914.

Licencias

Se cursan al Rectorado las peticiones de permiso para asistir á oposiciones restringidas, hechas por los maestros de Cuevas de Portalrubio, Alacón y los Villanuevas, y por la maestra de Son del Puerto.

Presupuestos

Recomendamos á nuestros compañeros de la provincia que no dejen de formar y remitir á la Sección administrativa de primera enseñanza, dentro del presente mes, los presupuestos de material de sus escuelas para el próximo año de 1917.

Jubilación

A la señora maestra de Cascante se le ordena que con toda urgencia forme y remita á la Sección administrativa el expediente solicitando la jubilación por edad.

Gracias

Nuestros queridos amigos D. Ricardo Pérez y D. Nicolás Monterde nos encargan demos en su nombre las más expresivas gracias á cuantos amigos y compañeros se han interesado por la salud de sus respectivas esposas en la imposibilidad de hacerlo particularmente á cada uno de ellos.

Correspondencia particular

Se recibieron artículos para el número extraordinario dedicado á D. Miguel Vallés; de los señores maestros siguientes:

Corbalán, D. Q. S.; Valjunquera, D. J. L.; Veguillas, D. G. S.; Alba, D. P. L.; Foz Calanda, D. M. A.; Moscardón, D. J. E.; Barrachina, don Z. T.; Navarrete, D. J. J.; Fuentes de Rubielos, D. A. M.; Cucalón, D. F. A.; Montalbán, don M. E.; Cañada Benatanduz D. F. F.

Se advierte á los señores Maestros que hayan remitido cuartillas y no se haga mención de ellas en esta correspondencia; se sirvan reproducirlas, pues ello prueba que no se han recibido en esta Administración.

Veguillas, D. G. S. Recibida la suya; se publicará. Valjunquera, D. J. L. Contesto á su carta del 2; y mil gracias por sus frases. Samper de Calanda, D. M. E. Entregada la suya al Sr. Esteban y anotados en la Sección de Socorros Mútuos su esposa y usted Santa Eulalia, D. D. R. El último ascendido á 1.375 pesetas, tiene el número 2598 del Escalafón general y el 655 del de la categoría de 1.100 U. tiene el 2605 del general. Crivillén, D. I. N. en el número 194 de LA ASOCIACION correspondiente al día 22 de septiembre se le dice: «Recibido artículo homenaje». Foz Calanda D. M. A. Gracias por sus ofrecimientos. Hijar, D. E. I. Dados de alta los señores maestros de Samper en Socorros Mútuos. Su artículo va al periódico. Lérica, D. F. S. Contestada carta y corregida del periódico que se le remite puntualmente. Navarrete del Río, D. J. J. Se le contesta por correo. Tramacastilla, D. M. S. Se publica Villar del Cobo, D. J. A. Remita pronto artículo para homenaje que ofrece en su carta. Se le dan instrucciones, para la confección del presupuesto, en carta particular. Montalbán, don M. G. Gracias por tu enhorabuena. Tu artículo irá al periódico. No debe ir al *cesto de los papeles*. Quedan dados de alta en Socorros Mútuos D. Mariano Polo, maestro de Alpeñés y su señora esposa, cuyo nombre me dirás para anotarlo. Beceite, D. M. G. C. Le remito sellos de correo y le escribo.

Blesa.—V. B.—Con arreglo á 1.100 como el año pasado

Obón.—P. M. G.—Cursado expediente al Rectorado de Valladolid.

Peralejos.—Sr. Alcalde.—Expediente premio maestro compondrase instancia ministro informada Junta local é Inspector. Hoja servicios interesado y certificación acuerdo de pedir premio.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Administración: Calle las Murallas,
núm. 10 duplid.º, 2., izquierda; (Teruel).

La correspondencia al Administrador

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de